

Guayaquil, 19 de Junio del 2017

Señor  
JHON RICARDO PILCO MORAN  
Ciudad.-

De nuestras consideración.-

Cúpleme llevar a su conocimiento que **CONSTRUSTAR S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, 19 de Junio del 2017, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor, VICTOR CRISTIAN CASTAÑEDA MARTINEZ, debiendo ejercer la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima CONSTRUSTAR S.A., se constituyó el 22 de Febrero del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notaria publico Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 06 de Marzo del 2006.

Atentamente



HENRY FERNANDO VALLEJO PALAS  
Secretario AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo conferido y para Constancia firmo en Guayaquil, el 19 de Junio del 2017



JHON RICARDO PILCO MORAN  
C.I.: 0913451001

N° TRAMITE: 48271-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
17/07/17 2.1.6

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29:618  
FECHA DE REPERTORIO:06/jul/2017  
HORA DE REPERTORIO:14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUSTAR S.A.**, a favor de **JHON RICARDO PILCO MORAN**, de fojas **29.356 a 29.359**, Registro de Nombramientos número **7.982**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29618



Guayaquil, 07 de julio de 2017

REVISADO POR: *ls*

**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0124610

